

CAMPEONATO DE ASTURIAS DE BEISBOL SENIOR 2024

1. PARTICIPANTES.

Participarán todos aquellos equipos que se han inscrito en el plazo señalado en la Circular TEC/08/24.

Finalizado dicho plazo, a las 23:59 horas del día 31/05/2024, los equipos inscritos son los que se relacionan a continuación:

- Club Junior
- Club Orioles de Oviedo
- Club El Llano BC

Se deberán presentar el mínimo de licencias exigidas conforme el punto 4 de la mencionada circular, así como los correspondientes Rosters, en tiempo y forma conforme señala el Reglamento de Bases para Competiciones Asturianas (Edición 2024).

2. FÓRMULA DE COMPETICIÓN Y CALENDARIO

Los encuentros entre los equipos participantes en el Campeonato de Asturias se jugarán a ida y vuelta, aparte de lo estipulado en el punto 2 del Reglamento de Bases de las Ligas de la FBSPA, al haber 3 equipos inscritos, conforme el siguiente calendario:

CAMPEONATO DE ASTURIAS SENIOR 2024						
Nº Jornada	Fecha Hora	Nº Partido	Campo	Home-Club	vs.	Visitor
1	01-Jun. 16:00H	1	L	 Junior		 Llano
2	09-Jun. 16:00H	2	M	 Orioles		 Junior
3	22-Jun. 11:00H	3	M	 Llano		 Orioles
4	23-Jun. 11:00H	4	L	 Junior		 Orioles
5	29-Jun. 11:00H	5	M	 Orioles		 Llano
6	07-Jul. 11:00H	6	L	 Llano		 Junior
Rec.	20/21 Jul	Jornadas de recuperación				
	Gijón					
	27/28 Jul					
CAMPO S: "L" La Laboral (Gijón). "M": La Morgal (Llanera).						

El calendario ha sido diseñado conforme las diferentes vicisitudes de otras competiciones de mayor nivel, como son la Liga Nacional de Béisbol de 1ª División (Grupo Noroeste), así como las diferentes competiciones estatales que pudieran afectar.

3. PELOTA OFICIAL DE JUEGO.

La pelota oficial de juego será una de las determinadas en la Circular Técnica 03/24. En cualquier caso, cada encuentro se disputará ÚNICAMENTE con un solo tipo de pelota de las permitidas.

4. DURACION DE LOS ENCUENTROS.

Los partidos del campeonato se jugarán a nueve entradas sin límite de tiempo.

5. JUEZ ÚNICO.

Comité de Disciplina Deportiva de la FBSPA.

6. BASES DE LA COMPETICIÓN.

Será de aplicación el Reglamento de Bases para Competiciones Asturianas, el Reglamento Régimen disciplinario de la FBSPA y todas aquellas circulares técnicas publicadas en 2024.

Para todo aquello que no estuviese contemplado en la normativa de referencia del párrafo anterior, será de aplicación los reglamentos estatales de la RFEBS.

7. Colegio de árbitros.

Colegio de árbitros de Asturias.

8. Colegio de Anotadores.

Colegio de anotadores de Asturias

Gijón, 01 de junio de 2024



FREDD SEGUNDO JORDAN TABOSKY
Director de Competiciones FBSPA.